

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

23387 *CORRECCION de errores de la Orden de 31 de julio de 1991 por la que se aprueba el Reglamento del Colegio para Huérfanos de Funcionarios de la Hacienda Pública.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 212, de fecha 4 de septiembre de 1991, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 29282, segunda columna, donde dice: «CAPITULO IV. Disposiciones Generales», debe decir: «CAPITULO VI. Disposiciones Generales».

Página 29282, art. 43.2, donde dice: «libro de registro general del beneficiario», debe decir: «libro de registro general de beneficiarios».

Página 29283, Disposición Transitoria Quinta, donde dice: «mecanismos necesarios en la administración de socios», debe decir: «mecanismos necesarios en la admisión de socios».

23388 *RESOLUCION de 4 de septiembre de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se corrige error cometido en la de 30 de agosto de 1991.*

Observado error en la inserción de la Resolución de 30 de agosto de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 211, de fecha 3 de septiembre de 1991, a continuación se comunica la oportuna rectificación:

Página 29131, línea sexta, donde dice: «Concurso 30/1991», debería decir: «Concurso 33/1991».

Madrid, 4 de septiembre de 1991.-El Director general.-P. S. (artículo 6.º del Real Decreto 904/1985, de 11 de junio), el Gerente, Manuel Trufero Rodríguez.

23389 *RESOLUCION de 14 de septiembre de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las doce series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.*

SORTEO ESPECIAL

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número	42938
Consignado a Castellón de Rugat.	
2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 42937 y 42939.	
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 42900 al 42999, ambos inclusive (excepto el 42938).	
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	938
999 premios de 12.400 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	38
9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	8

Premio especial:

Ha obtenido premio de 396.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 42938:

Fracción 9.^a de la serie 10.^a-Castellón de Rugat.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número

81578

Consignado a Zaragoza.

2 aproximaciones de 708.750 pesetas cada una para los billetes números 81577 y 81579.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 81500 al 81599, ambos inclusive (excepto el 81578).

50 premios de 125.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

3266 4625 6507 6744 9929

1.200 premios de 25.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

033 033 062 083
149 519 598 652
665 679 750 783

4.000 premios de 10.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

05 45 47 75

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea

7

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea

6

Esta lista comprende los 36.551 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las doce series, incluido un premio especial, resultan 438.613 premios, por un importe de 4.200.000.000 de pesetas.

Pago de premios

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán necesariamente a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Madrid, 14 de septiembre 1991.-El Director general, Gregorio Máñez Vindel.

23390 *RESOLUCION de 14 de septiembre de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada uno de los doce signos de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.*

SORTEO DEL ZODÍACO

Signo afortunado: Sagitario

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete del signo afortunado número

75438

2 aproximaciones de 5.190.000 pesetas cada una para los billetes del signo afortunado números 75437 y 75439.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes del signo afortunado números 75400 al 75499, ambos inclusive (excepto el 75438).

9 premios de 100.000 pesetas cada uno para los billetes del signo afortunado terminados como el número extraído en

5438

99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes del signo afortunado terminados como el número extraído en	438
999 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes del signo afortunado terminados como el número extraído en	38
9.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes del signo afortunado terminados como el número extraído en	8
99.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para todos los billetes del signo afortunado (excepto el 75438).	

Premio especial:

Ha obtenido premio especial de 246.000.000 de pesetas la siguiente fracción del signo afortunado del número 75438:

Fracción 4.^a del signo Sagitario.

Signos favorables: Virgo y Cáncer

2 premios de 20.000.000 de pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables del número	75438
4 aproximaciones de 2.500.000 pesetas cada una para los billetes de los signos favorables números 75437 y 75439.	
198 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes de los signos favorables números 75400 al 75499, ambos inclusive (excepto el 75438).	
18 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables terminados como el número extraído en	5438
198 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables terminados como el número extraído en	438
1.998 premios de 10.000 pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables terminados como el número extraído en	38
19.998 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables terminados como el número extraído en	8

Premios especiales:

Han obtenido premio de 48.000.000 de pesetas cada una, las siguientes fracciones de los signos favorables del número 75438:

Fracción 10.^a del signo Virgo.
Fracción 2.^a del signo Cáncer.

Signos restantes

9 premios de 10.000.000 de pesetas cada uno para los billetes de los signos restantes del número	75438
891 premios de 12.500 pesetas cada uno para los billetes de los signos restantes terminados como el número extraído en	438
8.991 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes de los signos restantes terminados como el número extraído en	38
89.991 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes de los signos restantes terminados como el número extraído en	8
120.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para todos los billetes de todos los signos cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea	9
120.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para todos los billetes de todos los signos cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea	1

Esta lista comprende, en su conjunto, 4.735.050 décimos premiados, por un importe de 1.800.000.000 de pesetas.

Pago de premios

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán necesariamente a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Madrid, 14 de septiembre de 1991.-El Director general, Gregorio Máñez Vindel.

23391 RESOLUCION de 14 de septiembre de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo especial que se ha de celebrar el día 21 de septiembre de 1991.

ESPECIAL «1992»

El próximo sorteo especial de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 21 de septiembre de 1991, a las doce horas, en el Salón de Sorteos, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital y constará de doce series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 317.000.000 de pesetas en 36.551 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

<i>Premio especial</i>		<u>Pesetas</u>
1 premio especial de 396.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero		396.000.000
Premios por serie		
1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras) ..		40.000.000
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras) ..		20.000.000
50 de 125.000 (5 extracciones de 4 cifras) ...		6.250.000
1.200 de 25.000 (12 extracciones de 3 cifras) ...		30.000.000
4.000 de 10.000 (4 extracciones de 2 cifras) ...		40.000.000
2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero		2.000.000
2 aproximaciones de 708.750 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo		1.417.500
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero		4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo		4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero		4.950.000
999 premios de 12.500 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero		12.487.500
9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero		49.995.000
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra.		50.000.000
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra.		50.000.000
36.551		317.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán, como mínimo, cinco bombos que representan, de izquierda a derecha, las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9.

El sexto bombo, en su caso, contendrá tantas bolas como número de series se hayan emitido.

Para la adjudicación de los premios entrarán en juego en cada extracción tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Se utilizarán dos bombos para la determinación de los premios de 10.000 pesetas que se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números extraídos. Tres bombos para los premios de 25.000 pesetas que se adjudicarán, respectivamente, a los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Cuatro bombos para los premios de 125.000 pesetas que, respectivamente, se adjudicarán a aquellos billetes cuyas cuatro últimas cifras coincidan en orden y numeración con las de las bolas extraídas. Por último, se utilizarán cinco bombos para adjudicar los dos premios mayores del sorteo mediante extracción simultánea de una bola de cada uno de aquéllos, con lo que las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado, determinán-